

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 1

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01075.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS
CLARAMUNT. INMUEBLE N° 456 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 191 HA.
HUGO SASTRE, ARRENDATARIO.
VISTA. SUELO. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Intimar al señor Hugo Sastre, arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt (inmueble n° 456), el cese antes del 30/04/14 al incumplimiento del literal g) del artículo 61 de la Ley n° 11.029 (normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento, debiendo volver informado al vencimiento del plazo señalado.-----

2º) Notificar al colono que, a los efectos del cumplimiento de dicho inciso, se considerarán prácticas inadecuadas pasibles de sanción las contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008 del 21/08/08.-----

3º) Exigir al titular la presentación de un plan de uso y manejo de suelo a tres años, en el formato previsto por el MGAP, antes del 15/12/13.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01106.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA PTE. JOHN F. KENNEDY (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 159 HA.
ALBERTO URRESTARAZÚ, EN PERÍODO
DE DISFRUTE PRECARIO. VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No confirmar al señor Alberto Urrestarazú como colono arrendatario de la fracción n° 4 de la colonia Pte. John. F. Kennedy.-----

2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/12/13, para que cumpla con la obligación legal de residir en el predio, bajo apercibimiento de disponer las acciones tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción. -----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01320.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA)
FRACCIÓN N° 27, SUPERFICIE: 103 HA.
ITALO SOLER MARCHETTI, ARRENDATARIO.
RESCISIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la fracción n° 27 de la Colonia Luis Batlle Berres, suscripto oportunamente con el señor Italo Soler Marchetti, exigiendo la entrega del predio al 30/11/13.-----
- 2º) De no efectivizarse la entrega de la fracción dentro del plazo estipulado, adóptense sin más trámite las medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01082.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS
CLARAMUNT INMUEBLE N° 456 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 10, SUPERFICIE: 240 HA.
OSCAR PESSANO SASTRE, PROPIETARIO. VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Intimar al propietario de la fracción n° 10 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt (inmueble n° 456), señor Oscar Pessano Sastre, el cese antes del 31/12/13 de su incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la Ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo n° 15 de la Ley n° 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado al vencimiento del plazo otorgado; -----
- 2º) Reiterar al citado colono, bajo notificación, los términos del artículo n° 47 de la ley n° 11.029, haciéndole saber que, de reiterarse situaciones similares a la presente, se adoptarán las medidas correspondientes.-----
- 3º) Póngase en conocimiento del colono lo informado por la División Inspección General.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00999.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA. (CANELONES)
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 11 HA.
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 11 HA.
FRANCISCO LEGNANI OCHOTECO, ARRENDATARIO
Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revocar la resolución n° 25 del acta n° 5135, de 27/12/12.-----
2º) Aplicar - a partir del ejercicio que comienza el 01/05/14 - una renta diferencial en los términos de la resolución n° 20 del acta n° 5002, de 05/05/10, al señor Francisco Legnani Ochoteco, colono arrendatario de la fracción n° 3 de la colonia Presbítero Juan M. Laguna. -----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00041
INMUEBLE N° 696 (PADRÓN N° 15.451 DE LA 9ª
SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE TACUAREMBÓ). PARAJE LOS FURTADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la propuesta de nueva integración del Grupo Soñando por la Tierra, quedando dicho colectivo conformado de la siguiente manera: Gervasio Caraballo, Pablo Pereira; Marcela Acuña; Milton Pereira y Ariel Pereira.-----
2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas, conjuntamente con la gerencia de la oficina regional Tacuarembó, el seguimiento y monitoreo del emprendimiento, de acuerdo al plan de trabajo que luce agregado de fs. 89 a 91 del expediente 2012-70-1-00041, debiendo tener presente - de acuerdo a la integración definitiva - la definición de la personería jurídica, conforme con lo establecido en la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 4

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00243.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, INMUEBLE N° 417 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 1 A, SUPERFICIE: 96 HA 7.465 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTA 2013: \$ 107.060.
RICARDO TRINDADE DÍAZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar la fórmula de pago presentada por el colono Ricardo Trindade, arrendatario de la fracción n° 1A de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, debiendo abonar: el 50% de la deuda al 30/10/13; el otro 50% al 30/11/13; pagar el equivalente a la renta vencimiento noviembre de 2013 más fondo de previsión al 31/12/13, debiendo quedar al día en sus obligaciones con el ente, al 31/12/13.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01104.
PADRÓN N° 4.537 (ARTIGAS).
SEÑOR JORGE GÓMEZ, OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No aceptar el ofrecimiento realizado por el señor Jorge Gómez.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00156.
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 28, SUPERFICIE: 1 HA.
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA-AGRICOLA-GANADERA.
RENTA 2013: \$ 8.113. JUAN LÓPEZ GUZMAN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Intimar al colono señor Juan López Guzman, arrendatario de la fracción n° 28 del inmueble n° 405, el cumplimiento de la fórmula de pago oportunamente ofrecida, bajo apercibimiento de disponer las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al ente y la libre disponibilidad del predio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 5

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71374.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 15-3. SUPERFICIE: 270 HA 4.517 M².
MARIO A. MARTINEZ DA SILVA, PROPIETARIO.
INCUMPLIMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Suspender la ejecución de la resolución n° 11 de acta n° 5157, de 11/06/13, y otorgar un último plazo hasta el 31/12/13, para que el señor Mario Gustavo Martínez Silveira acredite ante el INC la titularidad de la fracción n° 15-3 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, con copia de la respectiva escritura de compraventa inscrita en el Registro Público correspondiente. -----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70159.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 35, SUPERFICIE: 15 HA 8 M².
FRACCIÓN N° 36, SUPERFICIE: 13 HA 2 M².
TIPIFICACIÓN: CAÑERA. GRUPO COSUCAL-CALNU, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la División Notarial, a efectos de proyectar el texto de comodato a suscribir con ALUR S.A..-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-01285.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 475 HA. 4.330 M².
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 179 HA. 5.041 M².
GERMINAL MOLINÉ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Una vez canceladas las deudas que el señor Germinal Moliné, colono arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo mantiene con el INC, vuelva a efectos de considerar la autorización para realizar la medianería solicitada.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 6

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-50731.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 26. SUPERFICIE: 55 HA. 990 M².
RENATO SAMBUCETTI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el colono Renato Sambucetti, propietario de la fracción
n° 26 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo. -----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70249.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 39, SUPERFICIE: 464 HA 6.410 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 441.367
GRUPO "LOS ALGARROBOS", ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Condicionado a que su producido se destine en un 100% al pago de las sumas
adeudadas el INC, autorizar la aparcería solicitada por el Grupo "Los Algarrobos"
arrendatario de la fracción n° 39 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----
2º) No aceptar la propuesta de pago de los colonos, concediéndoles un último plazo
hasta el 1º/04/14 para cancelar la totalidad de la deuda que mantiene con el ente,
bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar las medidas
judiciales tendientes a obtener el cobro de lo adeudado y la libre disponibilidad del
predio.-----
3º) Pase al Área Desarrollo de Colonias - Departamento de Experiencias
Asociativas- a efectos de evaluar la viabilidad del proyecto asociativo.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 7

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70007.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN: N° 7, SUPERFICIE: 378 HA 5.650 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2013: \$ 296.223. SUCESIÓN EDMUNDO
MÉNDEZ (FALLECIDO), ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de las sumas adeudadas, autorizar a la sucesión de Edmundo Méndez, ex- arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, a transferir el contrato de arrendamiento a favor de la señora Claudia Méndez, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n° 11.029 y sus modificativas, en su condición de colona.-----

2º) No autorizar la realización de la medianería solicitada.-----

- Resolución n° 16 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 74
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 50, SUPERFICIE: 346 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 50 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo (inmueble n° 514) con destino a productores agrícolas ganaderos. -----

- Resolución n° 17 -

PROCESO LLAMADO N° 48
INMUEBLE N° 700 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 588 HA 520 M².
TIPIFICACION: GANADERA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase al Área de Administración de Colonias, con las instrucciones impartidas en sala.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 8

- Resolución n° 18 -

PROCESO LLAMADO N° 50
INMUEBLE N° 699 (SALTO)
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 577 HA 3.470 M².
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 del inmueble n° 699 al Grupo Colonia Lavalleja (ficha de solicitante de tierra n° 5048/13) quien deberá cumplir con las obligaciones que -como colono- le impone la Ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2°) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4° del artículo 7° de la Ley n° 11.029, en forma precaria por un período de dos años.-----

- Resolución n° 19 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 77.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JUAN C.
MOLINELLI, INMUEBLE N° 400 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 6. IP: 109. SUPERFICIE: 50 HA 4015 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a productores individuales interesados en arrendar la fracción n° 6 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli (inmueble n° 400) para la instalación de unidades productivas intensivas.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01080
INMUEBLE N° 693 (CANELONES)
FRACCIÓN. N° 1. HÉCTOR ORLANDO FALERO GULARTE,
ARRENDATARIO. PROGRAMA ESTABILIDAD DEL LECHERO,
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el señor Héctor Orlando Falero Gularte (beneficiario del Programa de Estabilidad del Lechero) colono arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 693, respecto a completar la garantía requerida para el depósito del 3% equivalente al 1^{er} año de arrendamiento (acta n° 5029, resolución n° 23) cuyo monto asciende a USD 6.959, con el monto correspondiente a la indemnización por la mejora incorporada -sala de ordeño- que aplica en un 50% del valor de su tasación (USD 3.650) y, el saldo (USD 3.309), integrarlo con el saldo que el colono tiene en

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 9

su cuenta por concepto de la aplicación del decreto de Gerencia General n° 13/322 .-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70771.
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES).
FRACCIÓN N° 30A, SUPERFICIE: 27 HA
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
RENTA 2013: \$ 26.649. ANDREA JOHANA
MARTÍNEZ OLIVERA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Andrea Johana Martínez Olivera como colona arrendataria de la fracción n° 30A de la colonia Blanca Berreta.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00377.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N° 444 (CANELONES).
FRACCION N° 41, SUPERFICIE: 19 HA 5.670 M².
LILIANA TAPIA FLORES, PROPIETARIA.
SOLICITUD PARA VENDER LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. -----

- Resolución n° 23 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 103.
INMUEBLE N° 396 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N° 10, HECTOR ORTIZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Hector Ortíz a la fracción n° 10 del Inmueble n° 396 en un monto de \$ 68.960 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil novecientos sesenta).-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

**ACTA N° 5177
Pág. 10**

- Resolución n° 24 -

PROCESO LIQUIDACIÓN DE MEJORAS N° 6
COLONIA VICTORIANO SUAREZ, INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 14B. FERMIN RODRIGUEZ, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto de USD 12.000 (dólares estadounidenses doce mil), correspondientes a la indemnización por las mejoras incorporadas a la fracción n° 14B de la colonia Victoriano Suárez (inmueble n° 409) por parte de señor Fermín Rodríguez, y disponer su pago una vez descontadas las sumas que pudieran adeudarse al INC.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00106.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 332 HA 848 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTA 2013: \$ 272.491
CARLOS FEDERICO VAUCHER, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00096.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM.
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 67A2, SUPERFICIE: 96 HA.
JUAN FIGUEROA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Intimar al señor Juan Figueroa, colono arrendatario de la fracción n° 67A2 de la colonia Doctor Baltasar Brum el fiel cumplimiento de las obligaciones que como colono le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, encomendando al Ing. Agr. Enrique Regazzoni mantener vigilancia respecto de la residencia y la explotación de la fracción.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 11

- Resolución n° 27 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 98.
COLONIA JUAN GUTIERREZ, INMUEBLE N° 476 (PAYSANDU).
FRACCION N° 14. ADAN ROSA, ARRENDATARIO.
TRANSFERENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 28 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 99.
COLONIA JUAN GUTIERREZ, INMUEBLE N° 476 (PAYSANDU).
FRACCION N° 13. ADAN ROSA, ARRENDATARIO.
TRANSFERENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00713.
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 39, SUPERFICIE:115 HA.
ARIEL RUIZ DE ABREU, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Revocar la resolución n° 30 del acta n° 5162, de 16/07/13, encomendando a la oficina regional mantener estricta vigilancia sobre la explotación y residencia en el predio del colono arrendatario de la fracción n° 39 de la colonia Juan Gutiérrez, señor Ariel Ruiz de Abreu, debiendo volver informado al 31/03/14.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

**ACTA N° 5177
Pág. 12**

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01143.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 716 HA 9.159 M². PADRÓN N° 6270.
MARÍA IRENE CASAS MIGLIARO, LUIS EDUARDO Y LUIS IGNACIO
CASAS FERREIRA, Y MARÍA BELÉN CASAS RODRIGUEZ,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Departamento de Avaluos y Rentas a efectos de que realice la tasación de la
fracción n° 6 de colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60283.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 9A. SUPERFICIE: 413 HA 6.780 M².
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 444.200.
GLADYS MABEL PASTORINI, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener vigilancia respecto de los pagos realizados la señora Gladys Mabel
Pastorini, colona arrendataria de la fracción n° 9A del inmueble n° 377 de la colonia
Doctor Horacio Ros de Oger, intimándola para que en el plazo de 10 días hábiles,
contados a partir de la notificación de la presente resolución, presente el cronograma
de actividades con detalle numérico, solicitado por resolución n° 3 del acta n° 5137,
de 30/01/13. -----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00058.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 10L19, SUPERFICIE: 5 HA. 410 M².
ROBERTO RIVERO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer al señor Roberto Rivero propietario de la fracción n° 10L19 de la colonia
Doctor Horacio Ros de Oger la utilización del mecanismo facilitador para la venta del
predio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 13

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80914.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 131 HA.
JUAN MIGUEL NOCETTI OLAZABAL, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener vigilancia sobre la explotación y la residencia en la fracción n° 1 de la colonia Tomás Berreta, por parte del colono señor Juan Miguel Nocetti, debiendo volver informado al 31/12/13.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01134.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N° 376 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N°: 88. SUPERFICIE: 38,9757 HA.
FRACCIÓN N°: 89. SUPERFICIE: 38,4354 HA.
JOSE L. FAGIÁN Y MARIA A. GIOSA, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE VENTA CON LLAMADO A ASPIRANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a los señores José L. Fagián y María A. Giosa, propietarios de las fracciones núms. 88 y 89 de la colonia Ofir (inmueble n° 376); a vender la fracción n° 88, indistintamente, a los señores Yhacov Chuprov Berestov (ficha de solicitante de tierra n° 594/13) o Mark Chuprov Chuprov (colono); y la fracción n° 89 al señor Ifrem Chuprov Berestov (colono), debiendo presentar en el INC copia de la respectiva escritura pública, con la constancia de haberse inscripto en el registro correspondiente.-----

- Resolución n° 35 -

PROCESO LIQUIDACIÓN DE MEJORAS N° 7
INMUEBLE N° 469 (SAN JOSE).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 50 HA 2121 M².
MARY Y SONIA LOPEZ, EX ARRENDATARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto de la suma de USD 12.900 (dólares estadounidenses doce mil novecientos) correspondiente a la indemnización por las mejoras incorporadas a la fracción n° 10 del inmueble n° 469 por parte de las señoras Mary y Sonia López, y disponer el pago una vez descontadas las sumas que pudieran adeudarse al INC.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177
Pág. 14

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00516.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO OMAR
AGUIRRE, INMUEBLE N° 600 (SAN JOSE).
FRACCIONES NÚMS . 12AY 12B. SUPERFICIE: 34 HA 9.934 M².
TIPIFICACIÓN: MIXTA. JOSE ANSELMO AGUIAR CALIGARI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer al señor José Anselmo Aguiar Caligari la suma de USD 206.107 (dólares
estadounidenses doscientos seis mil ciento siete) por las fracciones núms. 12A y
12B de la colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre.-----

- Resolución n° 37 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 92
COLONIA TEOFILO COLLAZO, INMUEBLE N° 422 (SORIANO),
FRACCIÓN N° 5, HUGO SERGIO PEDREIRA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago del 50% de la deuda vencida, autorizar al señor Hugo Pedreira colono
arrendatario de la fracción n° 5 de la colonia Teofilo Collazo (inmueble n° 422) a
trasferir el predio a sus hijo Lucas G. Pedreira Ramirez, quien deberá cancelar lo
adeudado al 30/05/14.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01183.
INMUEBLE N° 696 (TACUAREMBO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 112 HA.
GRUPO SOÑANDO POR LA TIERRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177
Pág. 15

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00977.
PROPUESTA PARA DESARROLLO DE POLÍTICA
DE GENERO EN EL INC. FIRMA DE CONVENIO MIDES-INMUJERES
Y EL INC. NOMBRAMIENTO DE REFERENTES INSTITUCIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar como referentes institucionales ante la Comisión Especializada de Género,
a la economista María Noel Sanguinetti y a la licenciada en Ciencias Antropológicas
Verónica Camors.-----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01052.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE (CANELONES).
FRACCIÓN N° 2. PADRON N° 56.568.
PLAN DE ESTABILIDAD DEL LECHERO.
SUCESIÓN HERNANDEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a la compra del padrón n° 56.568 del departamento de Canelones, que
se corresponde con fracción n° 2 de la colonia Doctor Luis Alberto Brause, ofrecido
por los señores Mirtha Nelly Bellozo y María Magdalena, José Luis y Ana Claudia
Hernández Bellozo, para su adjudicación al señor Alberto Leonardo Arancio
Vázquez, en el marco del Programa para la Estabilidad del Lechero.-----

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00270.
CONVENIO INC-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y
OBRAS PUBLICAS. REMODELACIÓN DE BAÑOS
EDIFICIO DE CASA CENTRAL Y PINTURA DE
ESCALERA Y HALL DE CADA PISO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la Gerencia General, con instrucciones.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 16

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N° 1970-70-1-21868
FUNCIONARIO ARIEL CASTILLO.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia al cargo de Personal de Servicio Auxiliar que ocupa en el ente el funcionario Ariel Castillo, a partir del 31/12/13.-----
- 2º) Abonar al referido funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
- 3º) Agradecer al funcionario Ariel Castillo los servicios prestados a la Institución.-----

- Resolución n° 43 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01116
LLAMADO A CONCURSO ADMINISTRATIVOS
PARA CASA CENTRAL Y REGIONAL TACUAREMBÓ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Homologar el fallo del Tribunal del Concurso designado para cubrir dos vacantes en el último grado del Escalafón Administrativo.-----
- 2º) Proponer la designación de Máximo Albano (C.I. 3.957.507-6) para ocupar un cargo en el último grado del Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Montevideo y a Ana María Baraybar (C.I. 3.916.852-2) para ocupar un cargo en el último grado del Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en la oficina regional de Tacuarembó.-----
- 3º) Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil.-----

- Resolución n° 44 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01272.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 49, SUPERFICIE: 373 HA 667 M².
MAURICIO AMOROS. ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA LA AUTORIZACION DE PLANTAR ARROZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Mauricio Amoros arrendatario de la fracción n° 49 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo a realizar tres cortes de 33 ha de arroz durante dos años cada uno, pagando al INC 14 bolsas de arroz sano seco y limpio, dejando instalada

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 17

una pastura al finalizar cada corte, para lo cual el INC proporcionará la semilla y el fertilizante.-----

- Resolución n° 45 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01379.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
CONTRATACIÓN JORNALERO OLSON ACOSTA
CAMPO PAYPASO, CIUDADO DEL GANADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 46 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70706.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y
ARTICULO 15, LEY N° 18.187.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO.
URDINAL S.A. C/ SKEMA S.A. Y OTROS EJECUCIÓN
HIPOTECARIA. FICHA 20-18/2008.
PADRONES NUMS. 6.345, 3.109, 3.110, 7.611, 7.612, 7.613 Y OTROS
DE LA 13ª SECCION JUDICIAL DE COLONIA. SUPERFICIE: 1196 HA 0153 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Disponer el pago de \$ 1.166.237 (pesos uruguayos un millón ciento sesenta y seis mil doscientos treinta y siete) a la Intendencia Departamental de Colonia a efectos del pago de la deuda de Contribución Inmobiliaria de los padrones adquiridos al señor Carlos Alberto Telleria (compraventa judicial que el 09/10/13, que autorizó la escribana Zenia Da Rosa, en el expediente Judicial caratulado: Urdinal S.A c/ Skema S.A y otros. Ejecución Hipotecaria IUE 20-18-2008).-----
2º) Disponer el pago de \$ 860.652 (pesos uruguayos ochocientos sesenta mil seiscientos cincuenta y dos) a la DGI para el pago del IRPF correspondiente a la enajenación.-----
Ratíficase.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 18

- Resolución n° 47 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01198
COMODATO CON CONSEJO DE EDUCACION TECNICO
PROFESIONAL REFERENTE A LA PARTE A DEL PADRON N° 2187
DE LA 7ª SECCION CATASTRAL DE LAVALLEJA, PROPIEDAD DE
CETP Y A PARTE DEL PADRON N° 30.280 DE LA 5ª SECCION
CATASTRAL DE MALDONADO, PROPIEDAD DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el texto del Comodato reciproco propuesto por la División Notarial que involucra la transferencia reciproca entre el INC y UTU; recibiendo el INC la parte "A" del padrón n° 2187 descripta en el Plano del Agrimensor Dardo Barcelo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 21/01/1946 con el n° 5 superficie 43 ha 4622 m²; y el Consejo Técnico Profesional (C.E.T.P) recibe parte del padrón n° 30.280 descripto en el croquis de deslinde realizado por el departamento de Agrimensura en el mes de julio de 2013, superficie 22 ha.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 48 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00880
RELEVAMIENTO IN SITU DE MEJORAS DE
FRACCIONES DEL ENTE. INVENTARIO.
CONTRATACIÓN DE BECARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Homologar el orden de prelación elaborado por el Tribunal del concurso.-----
2º) Previa presentación y recepción de todos los formularios pertinentes a estos efectos por parte de los aspirantes, remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución n° 49 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01244
CONTRATACIÓN DE BECARIOS PARA
REALIZAR LA TAREA DE RELEVAMIENTO
DE LAS MEJORAS DE LAS FRACCIONES
DEL INC. SEGUNDO LLAMADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Conformar el tribunal de selección con los siguientes funcionarios: ingeniero agrónomo Guillermo Douglas, quien lo presidirá, ingeniera agrónoma Gian Franca

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 19

Bacigalupi, ingeniera agrónoma Laura Pérez y, como suplente, el ingeniero agrimensor Gerardo Di Paolo.-----

- Resolución n° 50 -

DENOMINACION DEL INMUEBLE N° 727, CAMPO INTEGRADO POR
LOS PADRONES NUMS. 4.765, 4.283, 4.298, 4.766, 2.684 y 4.627
UBICADOS EN LA 7ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE ARTIGAS CON EL NOMBRE DE COLONIA ELISEO SALVADOR PORTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Denominar al campo integrado por los padrones núms. 4.765, 4.283, 4.298, 4.766, 2.684 y 4.627 de la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, con el nombre: colonia Eliseo Salvador Porta.-----

- Resolución n° 51 -

DENOMINACION DEL INMUEBLE N° 685
UBICADO EN LA 9ª SECCION CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE CANELONES CON EL NOMBRE
DE COLONIA ENRIQUE ERRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Denominar al inmueble n° 685 de la noventa sección catastral del departamento de Canelones, con el nombre: colonia Enrique Erro.-----

- Resolución n° 52 -

DENOMINACION DEL INMUEBLE N° 707 CAMPO INTEGRADO
POR LOS PADRONES NUMS. 193, 198, 207, 3.463, 5.391, 5.393,
5.394, 7.640, 8.048, 8.391, 9.841, 12.817, 12.818, 12.872, 12.873,
12.874 Y 12.876 UBICADOS EN LA 7ª SECCION CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO CON EL NOMBRE DE
COLONIA BASILIO MUÑOZ

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Denominar al campo integrado por los padrones núms. 193, 198, 207, 3.463, 5.391, 5.393, 5.394, 7.640, 8.048, 8.391, 9.841, 12.817, 12.818, 12.872, 12.873, 12.874 y 12.876 ubicados en la 7ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, con el nombre: colonia Basilio Muñoz.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 20

- Resolución n° 53 -

INGENIERO AGRÓNOMO ANDRES BERTERRECHE, CESE.
DOCTOR JULIO CARDOZO, DESIGNACIÓN PRESIDENTE INTERINO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar interinamente como presidente del Directorio al señor director doctor Julio Cardozo, quedando habilitado para suscribir documentación en representación del INC.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 54 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59886
PADRONES NUMS. 8.811 Y 2.824 DE ASSE.
SUPERFICIE: 410 HA 2421 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comuníquese a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) que el Instituto Nacional de Colonización (INC) desiste de la compra de los padrones núms. 8.811 y 2.824 de la 3ª sección catastral de Lavalleja - paraje El Soldado.-----